



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0811 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía para contratar el mejoramiento y adecuación a todo costo de la remodelación de la Sede Antigua de proyección social sede alterna Barcelona Unillanos, en un área de 72 M2”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. MARCO AURELIOTORRES MORA, en su calidad de Director de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, solicita ordenar a quien corresponda iniciar la remodelación de las instalaciones que antiguamente ocupaba la oficina de proyección social en la sede alterna Barcelona Universidad de los Llanos.

Que el profesional HEBER MONCALENO IREGUI, en su calidad de Ingeniero contratista de la Universidad de los Llanos, presenta ante la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, las cantidades de obra y especificaciones técnicas necesarias para dar inicio a la contratación de la remodelación de las instalaciones que antiguamente ocupaba la oficina de proyección social en la sede alterna Barcelona Universidad de los Llanos.

Que la Universidad de los Llanos requiere la remodelación de las instalaciones de la sede alterna Barcelona, con el fin de ubicar el personal del área de Gestión Ambiental Sostenible.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que se existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35443 de fecha 09 de Marzo de 2013 por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$35.896.192.80)**.

Que en la página Web de la entidad, el día 15 de Marzo de 2013, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 010/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en la “remodelación de las instalaciones que antiguamente ocupaba la oficina de proyección social en la sede alterna Barcelona Universidad de los Llanos”.

Que el día 18 de Marzo de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió oferta de las firmas **1. CONSPROCO HOLDING GROUP S.A.S**, representada legalmente por la señora **JENNY ROSAURA CAMACHO URREA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.334.429 expedida en Villavicencio **2. TECNOLOGIA INFORMATICA ORIENTAL LTDA**, representada legalmente por **ANGELICA CHAVEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.262.101 expedida en Villavicencio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0811 DE 2013

Que el día 18 de Marzo de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, Ingeniero contratista, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, la profesional de la Unidad de Almacén e Inventarios, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **CONSPROCO HOLDING GROUP S.A.S**, representada legalmente por la señora **JENNY ROSAURA CAMACHO URREA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.334.429 expedida en Villavicencio, por la suma de Treinta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos con Cuarenta Centavos (\$35.578.975.40).

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **CONSPROCO HOLDING GROUP SAS**, representada legalmente por la señora **JENNY ROSAURA CAMACHO URREA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.334.429 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 smmlv, para contratar la “remodelación de las instalaciones que antiguamente ocupaba la oficina de proyección social en la sede alterna Barcelona Universidad de los Llanos”, por la suma de Treinta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos con Cuarenta Centavos (\$35.578.975.40).

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 05 días del mes de Abril de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U